

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43425 BARCELONA

Edicto

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso Voluntario Consecutivo 157/2017 Sección: D.

NIG: 0801947120168005651.

Fecha del auto de declaración. 20/2/17.

Clase de concurso. Voluntario Consecutivo.

Entidad concursada. MANUEL VALVERDE ORTEGA con NIF 46031809T y domicilio en Avda. de la Playa, 142, escalera izquierda 2.º, 4.ª de Adrià de Besós (Barcelona).

Administrador concursal

Se ha designado como administrador concursal: ROGER BIGORRA CANALS, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Rambla d'Egara, 138, 2.º 1.º, 8221 Terrassa.

Dirección electrónica: rbigorra@economistes.cat

Teléfono: 937883512.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 27 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170050792-1